SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA Nº 2130

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 7 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2007

SUMARIO: **Puesta** en marcha del inventario de las plantaciones forestales en todo el territorio de la provincia del Neuquén. Expresión de beneplácito. **Brillo**. (81-D.-2007.)

Dictamen de la comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brillo, por el que se expresa beneplácito por la puesta en marcha del inventario de las plantaciones forestales en todo el territorio de la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito por la puesta en marcha del inventario de las plantaciones forestales en todo el territorio de la provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2007.

Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Gumersindo F. Alonso. – Juan P. Morini. – Eduardo A. Pastoriza. – Irene M. Bösch de Sartori. – Luis G. Borsani. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema B. Daher. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – Emilio Kakubur. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Graciela Z. Rosso. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Brillo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación de las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se iniciaron las tareas para realizar un inventario de las plantaciones forestales en macizo de la provincia del Neuquén. El plazo de ejecución de los trabajos es de aproximadamente un año con un costo de alrededor de 200 mil pesos, Se trabaja con distintos tipos de imágenes satelitales, lo que se complementará con un muestreo de campo, y la información permitirá planificar más eficientemente el desarrollo de la forestación.

El proyecto es financiado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y su ejecución está a cargo de la provincia del Neuquén, la Fundación para el Desarrollo Forestal, Ambiental y del Ecoturismo Patagónico, junto a profesionales de la carrera de Técnico Forestal del Asentamiento Universitario de San Martín de los Andes, dependiente de la Universidad del Comahue. Colaboran con el proyecto la Dirección de Catastro del Neuquén y la Corporación Forestal Neuquina (CORFONE).

El éxito del mismo dependerá en gran medida de la colaboración que cada productor pueda brindar acerca de las principales características de sus plantaciones, tales como especie y edad, entre otros temas.

Los resultados del inventario permitirán conocer la superficie forestada, el volumen de madera existente, el estado silvícola y sanitario de las plantaciones y su crecimiento. Esta información hará posible planificar más eficientemente el desarrollo de un capital renovable con un gran potencial ambiental y económico. La información producida quedará a disposición de la provincia del Neuquén y se organizará de tal manera que sea factible actualizar los datos en forma permanente.

La obtención del inventario constituye una herramienta fundamental no sólo para el conocimiento cualitativo y cuantitativo de los activos forestales de la provincia, sino también para la toma de deci-

siones estratégicas en el diseño de las políticas para el sector.

Por todo lo expuesto señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

José R. Brillo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Expresar beneplácito por la puesta en marcha del inventario de las plantaciones forestales en todo el territorio de la provincia del Neuquén.

José R. Brillo.